

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **NACIONAL DE MINERALES Y METALES S.A.S.** representada legalmente por el señor **ROBERT WATSON NEILL**, que dentro del expediente No. **QG6-08211**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 25 de abril de 2016---
RESOLUCIÓN NUMERO: S 2016060008163. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE**--- **ARTÍCULO PRIMERO.-** Rechazar la propuesta de contrato de concesión minera con placa No. **QG6-08211**, presentada por la sociedad **NACIONAL DE MINERALES Y METALES S.A.S.** con Nit. 900.504.915-2, representada legalmente por el señor **ROBERT WATSON NEILL**, identificado con cédula de extranjería No. 405.567, o quien haga sus veces al momento de notificación del presente acto, quien actúa mediante apoderada especial, abogada NEYLA ROCIO VÁSQUEZ CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.452.772 y Tarjeta Profesional No. 159.181 del Consejo Superior de la Judicatura, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y PLATINO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción del municipio de **GOMEZ PLATA** de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto.---
ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución personalmente a la sociedad Proponente, o a su apoderada legalmente constituida o en su defecto procédase mediante edicto.---**ARTÍCULO TERCERO.-** Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano, publíquese en la página web de la Entidad y efectúese el archivo del referido expediente.---**ARTÍCULO CUARTO.** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**---**DIANA CAROLINA RUIZ QUINTERO**----Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

16 de mayo de 2016

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

20 de mayo de 2016

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

**Secretaría de Minas –**

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015